

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA RIS BOLÍVAR Y RIS GRAN CHIMÚ, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNA INVERSIÓN (IOARR Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN) EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE".

Ruc/código :	20607888702	Fecha de envío :	13/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION GLOBAL DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:36:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS DEL PERSONAL CLAVE ¿ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO¿, ES DE 36 MESES, SIENDO 12 MESES MAS DE EXPERIENCIA EN COMPARACION A LO QUE SE ESTABLECE CON LOS DEMAS ESPECIALISTAS, ADEMAS DE ELLO SE ESTA CONSIDERANDO EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE SERVICIO ES POR 30 DIAS CALENDARIO. EN ESE SENTIDO TENER ENCUESTA QUE EN EL ART. 1 Y 2 SEÑALAN QUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DEBEN DE SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA CONTRATACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES. SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO¿ A 24 MESES: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el participante, No se acoge y se aclara que los diagnósticos de establecimientos de salud cuentan con dos (02) componentes, el primero de infraestructura donde existen especialistas de arquitectura, estructuras, eléctricas, mecánicas y sanitarias los cuales se complementan entre sí, el segundo componente es el de equipamiento el cual sólo estará abordado por el especialista equipador el cual deberá contar el expertis necesario para abordar las diferentes evaluaciones de los equipos para la determinación de proyecto de inversión o IOARR ya que para esto se requiere un análisis minucioso y de calidad que determine el estado de los equipos biomédicos, mobiliarios clínico, mobiliario administrativo e instrumentales lo cual forma parte del inventario del establecimiento de salud, por lo tanto es necesario que el equipador cuente con un mínimo de experiencia de 3 años, que le permita garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores según la indagación de mercado, que cuentan con la experiencia para el Profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null